

Refte.nº 1-019 -Expte.nº 1120-014

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **27 AGO 2019**

VISTO que el 28 de febrero de 2018 ha vencido el Contrato nº 1267-014 de fecha 28 de mayo de 2014 (modificado y prorrogado por Resolución nº 320-018), por el que se comprometen los servicios de la Señora Estefania Judith PAYERES, DNI nº 35.257.502, para desempeñar funciones administrativas en el área de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante presentación de fecha 28 de febrero de 2018 que obra a fs. 2, la Señora Directora General Interina de Títulos y Legalizaciones solicita se prorrogue la contratación de la Señora Estefania Judith PAYERES, por los fundamentos allí expuestos;

Que ha opinado favorablemente la Señora Secretaria Académica (fs.2 vta.);

Que han emitido informes las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal (fs.5 y 6/11 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º-Prorrogar la vigencia del Contrato nº 1267-014 suscrito entre esta Universidad y la Señora Estefania Judith PAYERES, DNI nº 35.257.502, para desempeñar funciones administrativas en el área de la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, a partir del 01 agosto de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, quedando modificada en este sentido la Cláusula Tercera (3ª) del referido contrato.-

ARTICULO 2º.-En consecuencia, modificar, a partir de la fecha, el apartado c) de la Cláusula Segunda (2º) del Contrato nº 1267-014 suscrito con la Señora Estefania Judith PAYERES, el que queda redactado como sigue:

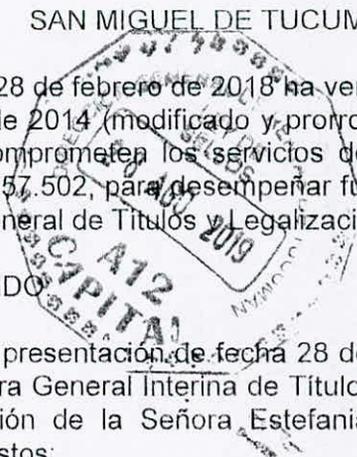
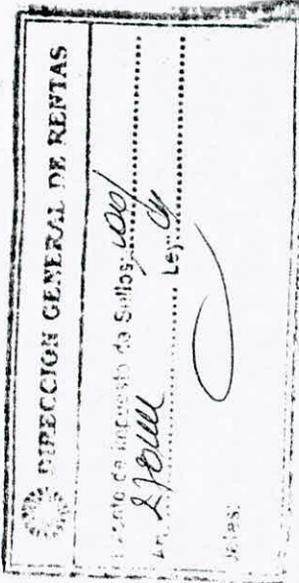
"c) Cumplir treinta y cinco (35) horas semanales de labor".-

///////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.





1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Refte.nº 1-019 -Expte. nº 1120-014

-2-

///////

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.-Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2019 por la Señora Estefania Judith PAYERES, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto.-

ARTICULO 5º.-La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 6º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº: **1269 2019**

frf

*los de los*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



*Federico Rios Ponce*  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.

*[Signature]*